REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **083 / E-083** **Fecha:** 22/06/2023 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 025 **2015 00727**	Divisorios	SANDRA YUSCELLY BEJARANO JAIME	RAUL ALARCON GOMEZ	Auto resuelve renuncia poder No acepta renuncia. Se ordena el acompañamiento de los miembros de la Policía Nacional del cuadrante respectivo, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Secretaría Distrital de Integración Social, Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal, y Personería de Bogotá.	21/06/2023	
11001 31 03 025 **2021 00020**	Otros	CPI PROJECT AND INVEST MENT COOPERATIVE	RODOLFO SERRANO MONROY	Auto reconoce personería A la abogada Angie Paola Monroy Brito, como apoderada judicial sustituta de los demandados ARTIELECT LTDA. y AG AGREGADOS Y PREFABRICADOS S.A.S. Se dispone que de los escritos exceptivos presentados por todos los demandados, se corra traslado, por secretaría, a la parte demandante.	21/06/2023	
11001 31 03 025 **2021 00216**	Abreviado	JOSE LEONIDAS CAMELO MAHECHA	EDIFICIO PRIMAVERA P.H	Auto resuelve corrección providencia Dispone corregir el inciso 3° del auto de fecha 03 de febrero de 2023, en el sentido de indicar que a quien se reconoce personería para actuar es al abogado Carlos Augusto Báez Pallares. Por secretaría, contabilícese el lapso con el que cuenta el demandado para ejercer su derecho de defensa, a partir de la notificación por estado de este proveído.	21/06/2023	
11001 31 03 025 **2021 00486**	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	LABORATORIOS PRONABELL LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el día 07 de septiembre de 2023 a la hora de las 03:00 P.M.	21/06/2023	
11001 31 03 025 **2021 00515**	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	STIWART CORREDOR ANGEL	Auto aprueba liquidación De costas. Por SECRETARIA dese cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 18 de noviembre de 2022 numeral tercero.	21/06/2023	
11001 31 03 025 **2022 00090**	Verbal	INVERSIONES VILLEGAS VALENZUELA Y CIA S. EN C. EN LIQUIDACION	LEONOR AMAYA CHITIVA	Auto decide recurso No reponer la decisión adoptada el pasado 03 de febrero de 2023. Conceder, en el efecto devolutivo, el recurso de apelación contra la decisión atacada.	21/06/2023	
11001 31 03 025 **2022 00093**	Ejecutivo Singular	OMAR ALEXANDER LEON GARCIA	YEIMI FERNANDA GARCIA CUELLAR	Auto termina proceso por Pago Total de la obligación.	21/06/2023	

Powered by CamScanner

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 025 **2022 00404**	Ejecutivo Singular	CATOSERVICES S.A.S.	ESTRATEGIAS 2G ESPECIALISTAS EN SOLUCION INMOBILIARIA S.A.S.	Auto resuelve Solicitud En atención a lo solicitado por la parte demandada y en virtud de lo solicitado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se ordena dejar a disposición de esa entidad los dineros consignados a órdenes del presente proceso. Previo a disponer la reanudación del trámite, la solicitud de suspensión puede ser coadyuvada por el extremo demandado, dentro de los tres días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de continuar con el curso procesal.	21/06/2023	
11001 31 03 025 **2023 00268**	Abreviado	GERMAN BECERRA RONCANCIO	FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y ENTIDADES DEL ESTADO-FEMINDE	Auto admite demanda No se accede a la medida cautelar solicitada, toda vez que, en principio, no se advierte una flagrante confrontación entre el acta atacada y las normas, reglamento o estatutos invocados como violados.	21/06/2023	
11001 31 03 025 **2023 00294**	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	INVERSIONES RODRIGUEZ FUENTES LTDA	Auto inadmite demanda	21/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA LORENA PAEZ ARDILA

SECRETARIO

Powered by CamScanner